



RESOLUCION DIRECTORAL N° 0078-2023-MTPE/4/11

Jesús María, 16 de junio de 2023

VISTOS:

El Informe N° 089-2023-MTPE/4/11.1 del 14 de junio de 2023 de la Oficina de Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las unidades ejecutoras del sector público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establece;

Que, en ese contexto, la Dirección General del Tesoro Público mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y, de las Municipalidades, de manera tal que se realice por vía electrónica, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";

Que, la mencionada Resolución Directoral en su artículo 1 señala, entre otros, que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; y, que, opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas. También precisa que no corresponde ejercer dicha función al cajero, personal del área de Control Interno, Abastecimientos o Logística o que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, el numeral 3.1, del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03 prevé que la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias ante la Dirección General del Tesoro Público es realizada a través del aplicativo informático SIAF-SP, "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", en la siguiente dirección electrónica: <https://apps4.mineco.gob.pe/siafregrespjws/>;



Que, asimismo, el numeral 3.3, del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, establece que, en caso de sustitución de uno o más de los responsables acreditados para el manejo de cuentas de la Entidad, se proceda de la siguiente manera: a) Se registra la inactivación de los titulares o suplentes a ser sustituidos en el Aplicativo, b) Ingreso del DNI de los nuevos responsables, que puede ser electrónico o no; y, c) Se obtiene, a través del Aplicativo, el anexo denominado; "Responsables del manejo de cuentas bancarias"; y, posteriormente se expide la respectiva Resolución, para la posterior transmisión de la información registrada a la Dirección General del Tesoro Público y envió automático al Banco de la Nación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 049-2023-MTPE/4/11 del 03 de abril de 2023, se actualizó la designación de responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001 (0154): Ministerio de Trabajo-Oficina General de Administración, designándose a los ex servidores, Sr. Anderson Junior Silva Córdova, en su condición de Jefe de la Oficina General de Administración y, Sr. Ruffasto De La Cruz Wilder, en su condición de Tesorero, como responsables titulares del manejo de cuentas bancarias y, asimismo, de los ex servidores, Sr. Miguel Ángel Avellaneda Serrano y Sra. Carmen Luisa Cueva Morales, como responsables suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001 (0154): Ministerio de Trabajo-Oficina General de Administración;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 198-2023-TR del 05 de mayo de 2023, se acepta la renuncia formulada por el Sr. Anderson Junior Silva Córdova, al cargo de Jefe de la Oficina General de Administración, siendo su último día de labores el 07 de mayo de 2023;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 207-2023-TR de fecha 05 de mayo de 2023, se designó a la Sra. Rosaura Mariela Degregori Luza De Perales como Jefa de la Oficina General de Administración;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 250-2023-TR del 31 de mayo de 2023, se acepta la renuncia formulada por el Sr. Miguel Ángel Avellaneda Serrano, al cargo de la Jefe de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, siendo su último día de labores el 31 de mayo de 2023;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 251-2023-TR de fecha de 31 de mayo de 2023, se designa a la Sra. Ana Silvia Herrera Sarmiento en el cargo de Jefa de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración;

Que, mediante Informe N° 089-2023-MTPE/4/11.1 de fecha 14 de junio de 2023, la Oficina de Finanzas informa que con motivo de la designación de la Jefa de la Oficina General de Administración y, de la Jefa de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, resulta necesario proceder con la actualización de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001 (0154): Ministerio de Trabajo-Oficina General de Administración, conforme al procedimiento establecido en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, adjuntando el anexo denominado; "Responsables del manejo de cuentas bancarias";

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General del Tesoro Público, para las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien



éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, a través del literal d), del numeral 3.3, del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 003-2023-TR y sus modificatorias, el Titular de la Entidad delega en el Jefe de la Oficina General de Administración la facultad de designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, en ese sentido; corresponde que se emita la resolución mediante la cual se apruebe el Anexo denominado: "Responsables del manejo de Cuentas Bancarias" de la Unidad Ejecutora 001 (0154); Ministerio de Trabajo - Oficina General de Administración;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería; la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03; y, en uso de la facultad conferida en el literal d), del numeral 3.3, del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 003-2023-TR y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Anexo denominado: "*Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias*", que detalla la actualización de la designación de los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001 (0154): Ministerio de Trabajo - Oficina General de Administración, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la transmisión, a través del Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", de la información registrada a la Dirección General del Tesoro Público, para su envío automático al Banco de la Nación; de conformidad con el artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03.

Artículo 3.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 049-2023-MTPE/4/11 de fecha 03 de abril de 2023.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Finanzas, para las acciones y fines correspondientes.

Artículo 5.- Notificar la presente resolución a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a fin de que esta efectúe su publicación en el Portal Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (www.gob.pe/mtpe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



Mariela Degregori De Perales
Jefa de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

